



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1008

Rosario, "2022- A 40 AÑOS DE MALVINAS", 10 de agosto de 2022.-

VISTO

Los términos del artículo 114º de la Ordenanza General Impositiva;

Y CONSIDERANDO

Que la citada disposición faculta a este Departamento Ejecutivo a adecuar el valor del Módulo Tributario (MT), y dispone las pautas y parámetros que deben contemplarse para dicho fin.

Que como consecuencia del incremento de los costos de los servicios de interés público, resulta imperioso disponer la recomposición del valor del módulo tributario, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios referidos.

Que conforme los términos del artículo 114º de la Ordenanza General Impositiva, se adjuntan como Anexo los elementos de cálculo pertinentes, para su posterior remisión al Concejo Municipal de Rosario.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en ejercicio de las atribuciones previamente referidas,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- ADÉCUESE a partir del mes de Septiembre de 2022 la cuantía del módulo tributario conforme las previsiones del artículo 114º de la Ordenanza General Impositiva.

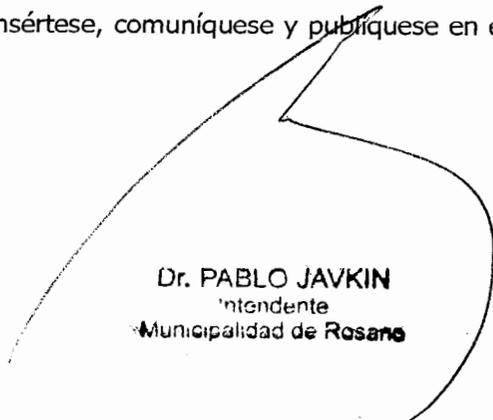
ARTICULO 2º.- TÉNGASE como parte integrante del presente el Anexo adjunto.

ARTICULO 3º.- DELÉGASE en la Secretaría de Hacienda y Economía arbitrar los medios a los fines de tornar operativo los términos del artículo 114º de la Ordenanza General Impositiva.

ARTÍCULO 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario

ANEXO

Módulos Tributarios	
Promedio simple variación semestral acumulada del Índice Precios Consumidor (IPEC) e Índice Precios Internos al por Mayor (INDEC)	
variación semestral (junio 2022/diciembre 2021)	
IPC	35,5790%
IPIM	34,8579%
Promedio simple (+)	0,3522
MT valor actual	32,4000
variación en pesos	11,4108
Valor tope incremento	43,8108
Valor Propuesto desde Septiembre 2022	37,50


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario


Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario